PARA ARCEI

NGA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

29-1.

).C. II

pesetas

n a la cho p

al pe

lías, a

uyo P le a nco di

ente e

de m

- El S

les

ODINA

I dia

nero Ist

1 dent

y a la Albertin

lbertin

comp

0, 2 %

de œ

2 2 2

io, (1)

GOZA

Lunes, 3 de noviembre de 1975

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 251

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Audinistracións Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vioc veinte dias de su completa blicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se Pine otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aproun por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Imediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

Bolerin Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### a PECCION SEGUNDA

Núm. 7.629

## GOBIERNO CIVIL la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

biendose presentado la epizootia galaxia contagiosa, conocida vulente con el nombre de agalaxia, en de la especie ovina existente término municipal de Cadrete y ganado de la especie caprina del municipal de Jarque de Moneste Gobierno Civil, a propuesta etatura Provincial de Producción de la Delegación de Agricultur Zaragoza, y en cumplimiento de renido en el artículo 134, capítitulo II del vigente Reglade Epizootias de 4 de febrero de Boletín Oficial del Estado" de marzo), procede a la declaración de la existencia de dicha enfer-

animales enfermos se encuentran propiedad de don Basilio Faure (Cadrete) y de don Do-Becerril Sabal (Jarque de Mon-

alindose como:

infectas: Apriscos de don Ba benito Faure y de don Domingo and Sabal.

Sapal.
Sospechosas: Casco urbano y María de Huerva, Cuarlarque de Moncayo. de inmunización obligatoria:

Los términos municipales de Cadrete, Cuarte, María de Huerva y Jarque de Moncavo.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado ovino v caprino de Cadrete, Cuarte, María de Huerva y Jarque de Moncavo, debiendo solicitar la autorización, en su caso, a la Jefatura Provincial de Producción Animal de Za-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de octubre de 1975. ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento

#### SECCION QUINTA

Núm. 7.573

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1975, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local le 30 de mayo de 1952, Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, y Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, para la provisión de nueve plazas de Oficiales de Conservación de Vialidad y Aguas de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento que, encontrándose vacantes por nueva creación, serán cubiertas mediante oposición libre, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Clasificación y dotación económica. - Las vacantes corresponden al grupo II de Administración especial, Subgrupo de otro personal de servicios especiales, dotadas con el sueldo base de 63.750 pesetas, correspondientes al coeficiente 1'7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

En esta convocatoria se tendrán en cuenta los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma establecida en la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, debiendo solicitar su inclusión quienes se estimen comprendidos en los mismos.

Segunda. Condiciones generales. -Para tomar parte en la oposición, será necesario:

a) Ser español, varón y contar con la edad mínima de 18 años sin haber cumplido 45 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud; compensándose el exceso de límite de edad máxima con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local y por los que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. (Disposición transitoria quinta, dos,

M.C. 2022

del Decreto 688 de 1975, de 21 de

- b) Carecer de antecedentes pena-
- c) Ser persona de buena conducta.
- d) Carecer de antecedentes políticosociales.
- e) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- f) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.
- g) Tener aptitud física para el desempeño de la plaza.
- h) Haber ingresado en la Depositaría municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. - Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que, para tomar parte en la oposición, se exigen en la base anterior, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De conformidad con lo establecido én el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda, a excepción del justificante del pago de derechos de examen, que deberán acompañar a la instancia, así como certificado acreditativo quienes se hallaren incursos en los casos que señala la Ley de 17 de julio de 1947 de tal circunstancia, con declaración jurada de no haber obtenido ninguna otra vacante con arreglo a esta normativa, salvo que hubiere cesado en su destino por las causas que determina el párrafo séptimo del artículo 3.º de la citada Ley. En todo caso, los solicitantes deberán hacer figurar en su instancia el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten en el día en que la formulen.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. - La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Lev de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición supone el acatamiento a las bases reguladoras de la convocatoria que constituyen la Ley de la misma.

Quinta. Tribunal. — Juzgará ios ejercicios de esta oposición libre y estará constituido en la siguiente for-

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado, el señor Secretario general de la Corporación y el señor Subinspector Jefe de los Servicios de Ingeniería.

Secretario: El señor Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento y el señor Jefe de la Sección de Personal.

Si entre los aspirantes figura alguno acogido a la Ley de 17 de julio de 1947 será nombrado un representante Vocal de la Delegación Provincial de Excombatientes.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio. - Cultura

- a) Lectura de un texto que señale el Tribunal.
- b) Escritura al dictado.
- c) Operaciones aritméticas, con números enteros y decimales.

Segundo ejercicio. — Conocimientos municipales

- a) Obligaciones generales del Ayuntamiento en relación con la infraestructura urbana. - Delimitación con las obligaciones de otros organismos o personas particulares.
- b) Ordenanzas municipales relacionadas con los Servicios de Vialidad y
- c) Competencias y funciones de las distintas Brigadas o Servicios municipales, relacionados con la vía pública.

Tercer ejercicio. - Conocimientos profesionales

- a) Ejercicios teóricos:
- 1. Sistemas constructivos, materiales, obras de fábrica comunes, instalaciones de alcantarillado, conduccio-

nes de agua potable, pavimentacione etcétera.

2. Medidas de seguridad en a avería con relación al personal on rio y a otros organismos posibleme afectados. — Trabajos nocturnos.

ero de

mio de

ento n

la Be

mente.

de de

0, no

Perado

- b) Ejercicios prácticos:
- 1. Replanteo y ejecución de obra de fábrica. — Preparación de dichos teriales auxiliares. — Cubicación mediciones de materiales necesar las asp intro de Estimación de tiempos de reparato personal necesario y costos. - Masiguie das de seguridad.

2. Organización de trabajo y de la los bución de operarios. — Relaciones de segu los distintos niveles del Servicio de de Conservación.

Cuarto ejercicio. — Aptitudes is ción o

- a) Ejercicios de fuerza y habili propuestos por el Tribunal.
- b) Ejercicios de resistencia que Tribunal señale.

Quinto ejercicio. — Aptitud psicolo

Tets de capacidad de trabajo an luntad, inteligencia, decisión, dota a perju mando.

Séptima. Práctica de los ejercida en Todos los ejercicios serán elim par rios, y el opositor que no alcano puntuación mínima media de ona puntos, quedará eliminado y drá pasar al siguiente ejercicio. In maci los miembros del Tribunal disportar, en cada calificación de cero puntos.

El orden de actuación de los a rantes en las pruebas selection determinará mediante sorteo. sultado del mismo se publicara "Boletín Oficial" de la provincia tablón de anuncios de la Casa sistorial.

Quince días antes, al menos menzar el primer ejercicio el nal anunciará en el "Boletín de la provisione de la provincia y tablón de an el día, hora y lugar en que habit efectuarse.

Comenzada la práctica de los cicios, el Tribunal podrá requi los opositores para que acred identidad. Si en cualquier de la oposición llegara a conocidado a conoc del Tribunal que alguno de los rantes carece de los requisitos dos en la convocatoria para parte en el mismo se le excluira previa audiencia del propio do, pasándose el tanto de culpi jurisdicción ordinaria si se an inexactitud en la declaración que

Novena. Propuesta, aportaci documentos y reconocimiento

entacar aspirantes, el Tribunal publicará ción de los aprobados, por orden d en puntuación obtenida, en el tablón onal con aumicios de la Casa Consistorial, pudiendo rebasar aquéllos el núno de plazas vacantes en el moanto de la oposición y elevará prousta de nombramiento a la Muy n de stre Comisión Permanente a favor ción de activos aspirantes.

turnos.

ero 2

le 105 2

electivas

teo. El

licará d

roving

Casa

enos, de la como de la

le and

e habri

le 108 6

requer credies

nocimi

le 108

isitos dara da luita da inter

io inte

rtación 110 mais

necest la aspirantes aprobados aportarán reparata esto del plazo de treinta días hábisignification place de frente data habi-sis, — Mas significates a la propuesta de nom-miento, los documentos que acre-jo y des a los requisitos exigidos en la aciones as segunda de la convocatoria. Igual-Beneficencia municipal, previa des partes de será cursada oportu-Servicio ante deberán someterse a reconoci-

dentro del plazo indicado, y salvo ncia 🍱 🐯 de fuerza mayor, no presentan documentación o el resultado del psicolista de no médico fuera de no no podrán ser nombrados y querabajo anuladas todas sus actuaciones, n, dota perjuicio de la responsabilidad en pudieran haber incurrido por fal-ejercido en la instancia al solicitar to-elimina parte en la oposición. En este alcando el Tribunal elevará propuesta de de donal a favor de quien, habiendo y no stado todos los ejercicios, siga en cicio. To tuación al propuesto en último dispont ar

> deima. Impugnación y supletorie-- Contra la convocatoria y sus podrán los interesados interecurso de reposición dentro plazo de un mes, siguiente a la cación de esta convocatoria en Boletín Oficial" de la provincia, forma prevista en el artículo de la Ley de la Jurisdicción Cona Ley de la Julistica. 126 Ley de Procedimiento Adminisy artículo 3.0-3 del Reglamento Oposiciones y Concursos.

cuanto no se halle previsto exmente en estas bases regirá el samento general para el Ingreso Administración Pública de 27 de de 1968, complementado por la de la Presidencia de Gobierno de la Presidencia de God. de noviembre siguiente y Rede noviembre siguieme de Adminis-Local de 30 de mayo de 1952.

lo que se hace público para general anocimiento. e apresso

laragoza a 16 de octubre de 1975. — Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Regardo de S. E... Xavier de Pedro.

Núm. 7.484

## Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO** 

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 286 de 1975, promovido por don Miguel Monserrat Abiol y otros contra acuerdo de Comisaría de Aguas del Ebro, fecha 14 de agosto del año en curso, resolviendo en alzada contra acuerdo de la Comunidad de Regantes del término del Rabal, de Zaragoza, sobre enajenación de acequias y brazales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Juris-

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de octubre de 1975. - El Secretario, José María Escribano. - Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

#### Núm. 7.485

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contenciosoadministrativo número 285 de 1975, promovido por don Gregorio Coscolluela Agapito contra resoluciones de la Dirección General de Administración Local, fecha 18 de septiembre de 1974, que le excluyó de la relación de funcionarios del Cuerpo Auxiliar del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros con derecho a integrarse en el Cuerpo Administrativo de dicha Corporación, y de 7 de octubre del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Juris-

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de octubre de 1975. - El Secretario, José María Escribano. - Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 7.535

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 287 de 1975, promovido por el Exemo. Ayuntamiento de esta ciudad contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de la misma, fecha 26 de junio último, que estimó reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra imposición de contribuciones especiales a cargo del mismo, acordada por aquél, por las obras de alumbrado realizadas en el barrio de la Paz y, concretamente, en la calle de Atocha.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de octubre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. - Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

## Núm. 7.536

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 288 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de la misma, fecha 26 de junio último, que estimó reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra imposición de contribuciones especiales a cargo del mismo, acordada por aqué! por las obras de alumbrado realizadas en el barrio de la Paz y, concretamente, en la calle de Atocha.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de octubre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

#### \* \* \* Núm. 7.537

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 290 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de la misma, fecha 26 de junio último, que estimó reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra imposición de contribuciones especiales a cargo del mismo, acordada por aquél por las obras de instalación de alumbrado en el camino de acceso al barrio de Miralbueno, con el que confronta la acequia del Plano.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de octubre de 1975. - El Secretario, rio, José-María Escribano. - Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

#### Núm. 7.538

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 289 de 1975, promovido por el Exemo. Ayuntamiento de esta ciudad contra acuerdo del Tribunal Económico · Administrativo Provincial de la misma, fecha 26 de junio último, que estimó reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra imposición de contribuciones especiales a cargo del mismo, acordada por aquél, por las obras de instalación de alumbrado en el camino de acceso al barrio de Miralbueno, con el que confronta la acequia del Plano.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de octubre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

### \* \* \* Núm. 7.577

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 197 de 1975, promovido por don Rafael Iriondo Aurtenechea, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad, de fecha que no se determina, en recla-

mación 389-73, sobre liquidación por rendimientos de trabajo personal, ejercicio 1971.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de octubre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.532

## Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La sociedad de "Minerales de Sal Laurenti y Compañía", S.A., solicita la concesión de un aprovechamiento de 40 metros cúbicos por hora de aguas públicas, derivadas del río Ebro, en el paraje "Cuadrina", del término municipal de Alcalá de Ebro (Zaragoza), con destino a usos industriales en una planta de recristalización de sal común.

A tal fin presenta el titulado "Minerales de Sal Laurenti y Compañía", sociedad anónima Remolinos (Zaragoza), proyecto de elevación de aguas, suscrito en Zaragoza y febrero de 1975 por Ingeniero de Caminos de firma ilegible.

Según dicho proyecto, la toma se realiza en la margen izquierda del río Ebro, inmediatamente aguas abajo de la confluencia del escorredero "Entreaguas" y próxima a la instalación elevadora actual para la localidad de Remolinos, mediante tubería de conducción de 1 metro de diámetro y 30 metros de longitud, hasta un pozo de recogida y bombeo, sobre el que se construye la caseta de mecanismos elevadores, que contendrá dos grupos electrobombas gemelos (uno de reserva) de 15 CV de potencia y capaces cada uno para elevar 40 metros cúbicos por hora a través de tubería de impulsión de 150 milímetros de diámetro y 3.525 metros de longitud, hasta el depósito de almacenamiento, de 200 metros cúbicos de capacidad, ubicado junto a la planta refinadora de sal, sita a la altura del kilómetro 9 de la carretera de Tauste a Alagón y paraje "Las Piqueras", del término municipal de Remolinos.

La tubería de impulsión discurre,

la mayor parte de su trazado, por són di camino de uso público y se en ones p con la carretera comarcal de Taux a de A a Alagón, canal de Tauste, un barra repond co y dos acequias, mediante obra na al protecciones adecuadas.

En la memoria y planos del progentir de to quedan reflejadas todas las an en Of terísticas técnicas del mismo.

mella e

ntivam

sta Con

El Com

Se re

sción d

in que

ponc

ercha -

me en

Lo que se hace público para genti conocimiento, pudiendo quienes el ará d consideren perjudicados con esta pla hora tición dirigir por escrito las re maciones que estimen pertinente te esta Comisaría de Aguas, o las Alcaldías correspondientes, en a también se expone al público s anuncio, dentro del plazo de tra días hábiles, a partir de esta p cación en el "Boletín Oficial" de provincia o de aquella exposición las Alcaldías, respectivamente. durante el cual estarán de manif el expediente y proyecto, a las he el Mi hábiles, en las oficinas de esta (i saría (paseo del General Mola, mola, ro 28, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de octubre de 1975 El Comisario Jefe, José I. Bodes

Núm. 7.533

Nota-anuncio

Don Rafael González de Aguero Puede esta el calde, en nombre propio y del de los propietarios de la finca, cita autorización para apertura de un pozo situado en la apertura de un pozo situado en la ca "El Prado" y zona de policio de ca "El Prado" y zona de policio de la callada de la callad cita autorización para realiza cajo", del término municipal de rroya de la Sierra (Zaragoza), con tro tino a complementar los riegos de lesar

Requerido el peticionario pronalmente para que realizara las de perforación del pozo por esta misaría de Aguas del Ebro el mayo de 1975 y habiendo encuentra caudal de agua, se procede a la lización del alumbramiento, ela a unos cuatro metros de la derecha del río Clarés.

Dicho pozo es de sección circu 4,10 metros de diámetro por tros de prof tros de profundidad; se necesiona caudal diaria caudal diario de unos 30 metro bicos, extrayéndose por medio grupo motobomba de 9 CV de la capacia. cia, capaz para elevar hasta metros cúbicos por hora a la de riego a través de 60 metros bería de impulsión.

Lo que se hace público para conocimiento pudiendo que consideren perjudicados con est o, por dirigir por escrito las reclamase con unes pertinentes ante esta Comisa-de l'asta de Aguas, o ante la Alcaldía co-un barre espondiente, en que también se ex-e obras nas al público este anuncio, dentro plazo de veinte días hábiles, a el prote artir de esta publicación en el "Bolas an in Oficial" de la provincia o de mo. suella exposición en la Alcaldía, res-ra gea ativamente. Plazo durante el cual uiene desará de manifiesto el expediente, a n esta pla horas hábiles, en las oficinas de las rais la Comisaría de Aguas (paseo del nentes a meral Mola, número 28, Zaragoza).

las, 0 <sup>12</sup> Laragoza, 10 de octubre de 1975. – es, en comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.603

de treit

esta p

ial" de

osición

nte. Pla

manifie

esta 0

ola, min

finca, 8

realizar

o en la l

a las obs

o el 24

la mar

necesia

metris

edio de

sta un

la area

etros de

ara gent

## Delegación Provincial las Ministerio de Agricultura

Reapertura de almazaras

Se recuerda a todos los propietarios de 1952 arendatarios de industrias de fabri-Bodes de aceites (almazaras) la obligaque tienen de proveerse de la copondiente autorización de puesta en cha de sus industrias, según se disen la legislación de industrias vi-

Aguero Puede solicitarse dicha autorización del día 20 de noviembre, en imespeciales que se facilitarán en Delegación (calle Vázquez de Menúmero 8, planta sexta). Transcupolice dicho plazo sin haber solicitado la je El pertura se considerarán clandestinas al de la mazaras cuyos dueños o arrendata-a), como hubiesen cumplido el requisito de la mazaras cuyos de la mazaras cuyos dueños o arrendata-a), como hubiesen cumplido el requisito de la mazaras cuyos dueños o arrendata-a), como la mazaras cuyos dueños o arrendata-a), como la mazaras cuyos dueños o arrendata-ta de la mazaras cuyos dueños de la mazaras cuyos duente la mazaras cuyos duente la mazaras cuyos duente la mazaras cuyos de l completos, es decir, sin omitir alguno de los que se pidan, ya o proisi los que vengan incompletos serán de la maor esta l ria existente ha de consignarse la compone el total de la instalación, en la campaña para la que se da la reapertura sólo haya de tracon parte de la misma. Igualte han de declararse todos los eny depósitos existentes. por 5

todas aquellas almazaras que haestado sin autorización durante tres an autorización deneconsecutivas les secutivas, deat solicitudes de reapsus industrias, a iniciar expesus industrias, a nincia. se como si de nueva industria se de implantar.

Dalegado provincial de Agricultura: D (ilegible).

Núm. 7.441

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 81-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S.A., con domicilio en Barcelona (plaza Cataluña, 2), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica de alta tensión y un centro transformador en término municipal de Fabara, para suministro a la tejería de don Joaquín Bielsa Meseguer, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966. Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 11 KV de 750 metros de longitud, derivada de la existente Maella-Nonaspe. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con aisladores rígidos y apoyos de madera.

Centro de transformación tipo intemperie, sobre postes, provisto de transformador trifásico de 100 KVA, a 11.000-220-127 voltios, con su apare-

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 11 de octubre de 1975. -El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7,442

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 92-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del provecto de ejecución de un centro transformador de sector urbano con su acometida en Calatayud (calle Glen Ellyn, 10), destinado a servicio público, v cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Instalación interior en planta del edificio, con cabinas metálicas prefabricadas. Transformador de 250 KVA, a 15.000-380-220 voltios, con su aparcllaje.

Acometida por cable subterráneo de 130 metros de longitud, 12-20 KV, de 3 x 150 milímetros cuadrados, en aluminio, derivado del CT "Casa Am-

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 ide 1966, antes citado.

Zaragoza a 15 de octubre de 1975. -El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.443

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 91-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa v aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador de sector urbano número 5 con su acometida, en Illueca (calle nueva apertura, sin número), destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha

M.C. 2022

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Instalación tipo interior, en local independiente, de albañilería, con celdas metálicas prefabricadas. Transformador de 250 KVA, a 15.000-220-127 votios, con su aparellaje.

Acometida por cable subterráneo, 15 KV, 3 x 50 milímetros cuadrados cobre, de 250 metros de longitud, derivado del CT existente en el kilómetro 10 de la carretera de Morés a Aranda.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 14 de octubre de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### \* \* \* Núm. 7.466

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Las Lomas del Gállego", S. A. (Coso, 35, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de instalaciones eléctricas, de alta y baja tensión, para alumbrado vario y servicio de las parcelas de dicha urbanización, sita en el kilómetro 17 de la carretera de Zaragoza a Francia, término municipal de Zuera.

Características:

Líneas de alta tensión. — Se realizará un tendido de cables subterráneos, 12-20 KV, que enlazará en forma de bucle todos los centros transformadores y será conectado, con desconexiones aéreas en ambos extremos, a dos apoyos de la línea existente a 10-17 KV, de "ERZ", "Zuera - Villanueva de Gállego".

El recorrido será: Línea general CT número 2 - CT número 3 y CT número 4, línea general.

El primer tramo, hasta la CT número 2, de 85 metros de longitud, será de cable 3 x 16 milímetros cuadrados, en cobre. El resto de los tendidos, con longitud total de 2.565 metros, constará de tres cables unipolares de 95 milímetros, en aluminio.

Los centros transformadores serán cuatro, tipo caseta de albañilería, provistos, cada uno, de un transformador de 315 KVA, a 10-17 KV  $\pm$  5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Redes de distribución baja tensión. De los centros transformadores partirán tendidos subterráneos, trifásicos con neutro, formados por cables de alumi-

nio, con aislamiento 1.000 voltios, que enlazarán con líneas aéreas con apoyos de hormigón, tendidas por las medianas de parcelas o calles perimetrales, con cuatro conductores tipo "Extal" de aluminio homogéneo y diversas secciones, de los que derivarán las acometidas para las distintas parcelas.

Presupuesto: 9.445.104 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 199-75.

Se solicita autorización administrativa de las instalaciones. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de octubre de 1975.— El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

## Núm. 7.467

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Proquímica Española" (calle Monterregado, 52, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica y centro transformador para obras de construcción de sus instalaciones en El Burgo de Ebro.

Características: Acometida aérea trifásica, a 10 KV, de 18 metros de longitud, con seccionamiento, derivada de la línea "Huerta - Ginel - El Burgo".

Centro de transformación de 25 KVA, tipo intemperie, sobre postes, en el extremo de la línea.

Presupuesto: 22.827 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 200-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de octubre de 1975. — El Delegado provincial, R. Rodríguez Bautista

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

gado

5 por

bien

ld de

s de j

presen

min 1

ente e

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.651

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del pado de primera instancia número de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de 10 viembre de 1975, a las once horas su mañana, tendrá lugar en la sala diencia de este Juzgado la venta en p blica y tercera subasta, sin sujeción tipo, de los bienes muebles que segui damente se describen, embargados co propiedad de la parte demandada los autos de juicio ejecutivo segu en este Juzgado con el número 482 1974, a instancia del Procurador se Ercilla, en representación de don 4 tonio Victorio Sierra, contra don J María Herrero Carmona, vecino Ciudad de Asís (calle Cisne, núm. shaciéndose constar: Que para parte en la subasta deberán los librations de la subasta d dores consignar previamente en el p gado, o establecimiento al efecto. 10 por 100 del precio de tasación cuvo requisito no serán admitidos: no habiendo postura que cubra las terderas partes del precio que sirvi tipo para la segunda subasta, es del precio de tasación rebajado en 25 por 100, con suspensión de la bación del remate se hará saber el jor precio ofrecido al deudor para en término de nueve días pueda p al actor, librando sus bienes o presonante persona que mejore la postura; que drá hacerse el remate en calidad de der a tercero, estando depositados bienes en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia expresión de precio de tasación:

1.º Una cafetera marca Foate de dos brazos, serie 67; tasada en fotas 24.000.

2.° Una cámara frigorifica "Friamar", S. L., de cuatro puetas 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitres de tubre de mil novecientos setenta co. — El Juez, Rafael Oliete. Secretario, (ilegible).

Núm. 7.652

IMA

cia

del Ju

0 de 10

horas d

sala an

ta en p

ujeción

ue segu

dos con

ndada (

segui

0 482 0

dor sen

don A

ra tomi

los liei

ra las d

sirvió

es dest

do en

le la apri per el m

para que eda pag

presenta; que l

lad de

sitados

ado.

meia.

Foaces

la en pe

ica mi

niertas

trés de «
enta ) a

ón:

#### JUZGADO, NUM. 2

Im Luis Martín Tenías, Juez del Juzado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noimbre de 1975, a las once horas de mañana, tendrá lugar en la sala auencia de este Juzgado la venta en púa y segunda subasta, con rebaja del por 100 del precio de tasación, de bienes muebles que seguidamente describen, embargados como propied de la parte demandada en los aude juició ejecutivo seguidos en este gado con el número 954 de 1974, a stancia del Proçurador señor Juste, en resentación de "Construcciones Madad anonima, contra "Excavaciones ngoza", S. A., haciéndose constar: para tomar parte en la subasta delos licitadores consignar previante en el Juzgado, o establecimienal efecto, el 10 por 100 del precio tasación, sin cuyo requisito no serán mitidos; que no se admitirán postuque no cubran las dos terceras pardel precio de tasación, rebajado en 25 por 100; que podrá hacerse el ate en calidad de ceder a tercero. don la Benes cuya venta se anuncia, con execino de precio de tasación:

Una plancha vibrante PV-1500, "Lebrero"; en 40.000 pesetas. L'Una plancha vibrante DA - 70, los el por una planena vibranti de la planena

Una plancha vibrante 1.500, ación PV; en 40.000 pesetas.

bandeja PV-1500, motor 6666, C-253-M; en 40.000 pesetas. lotal, 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de de mil novecientos setenta y El Juez, Luis Martín. — El retario, (ilegible).

Núm. 7.616

### JUZGADO NUM. 2

Luis Martín Tenías, Magistrado, del Juzgado de primera instannúmero 2 de Zaragoza;

numero 2 de Zaragoza, lace saber: Que el día 27 de node 1975, a las once horas, en de 1975, a las ones audiencia de este Juzgado, tengar la primera subasta de los biene luego se dirán, en ejecución de dictada en juício de menor numero 379 de 1975, promoviel Procurador señor Velasco, en y representación de "La Seda la leciona", S. A., contra don Jesús mes Jiménez. Junenez.

diritiéndose a los posibles licitado-

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un "Citroen", DS - 19, M - 297.987; valorado en 40.000 pesetas.

Una máquina roscadora automática, "Ciclomatic", de 0,75 CV de potencia; valorada en 30.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa, automático, "Ciclomatic", de 12 milímetros de diámetro de broca, motor de "General Eléctrica Española", de 0,75 CV; valorado en 23.000 pesetas.

Una sierra de cinta, para metales, marca "Samur", de 1 CV de potencia, con motor "Cenemesa"; valorada en pesetas 25.000.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 7.615

#### JUZGADO NUM. 1 — BILBAO

Don José - María Gómez Pantoja v Gómez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital (Sección primera);

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor 406 de 1974, a instancia de don Martín Reguilón Nogueras, contra don Pedro Muñoz y Muñoz, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 17 de noviembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo fijado para cada lote.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y asimismo pueden participar en ella a calidad de ceder el remate a un ter-

Los bienes cuya subasta se anuncia se encuentran depositados en poder del demandado, residente en Zaragoza (lonja de la casa número 6 de la calle Unceta, de dicha capital).

El rematante de los bienes sacados a

subasta en el tercer lote deberá contraer la obligación que establece el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes que se sacan a subasta:

Lote primero. - Furgoneta marca "Renault 4 F", matrícula SS-90421; valorada en 20.000 pesetas.

Lote segundo:

Una caja registradora "Hasler", eléctrica.

Un acondicionador de aire marca "Linde", estropeado.

Cien rollos de papel pintado, de dis-

tintos modelos, marcas y precios. Un televisor portátil marca "Elbe",

de 11 pulgadas.

Valorado este lote en 31.000 pesetas. Tercer lote. — Los derechos de traspaso del local ubicado en la casa número 6 duplicado de la calle Unceta, de Zaragoza, en donde el demandado en autos tiene instalado su negocio denominado "Papeles Pintados Pirineo", cuvo local tiene una superficie útil aproximada de 60 metros cuadrados. Valorado este lote en 180.000 pesetas.

Dado en Bilbao a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, José-María Gómez Pantoja.-El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 7.659

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir créditos y costas del juicio verbal civil número 865 de 1974, instado por el Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Angel - Luis Sanz Arcos, contra don Manuel Hernández Morenate, he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 5.301, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 9 de julio de 1975, número 155, con las condiciones que en el mismo figuran, para cuyo acto he señalado el día 18 de noviembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta v cin-- El Juez, Ricardo Soto. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.657

#### JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1975, a las once horas, ten-

M.C.

drá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 33 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don Roberto Motilva Aguilar, contra don Emilio Baquero Santiago, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 % de rebaja sobre precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Vanguard", 17 pulgadas,

UHF, portátil; en 10.000 pesetas. Frigorífico "Edesa", 250 litros; en 7.000 pesetas.

Total valoración, 17.000 pesetas.

Bienes, en poder de don Antonio Tirado (Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco. - El Juez, Miguel Zabala. -Secretario, (ilegible).

## Juzgados Comarcales

Núm. 7.550

### CALATAYUD

Don Luis Alvira Zubía, Auxiliar en funciones de Secretario habilitado del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 212 del corriente año 1975, por el hecho de lesiones y daños en accidente de tráfico, contra Jesús Sanz Guillén, se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. - En la ciudad de Calatayud a 24 de septiembre de 1975. -Vistos por el señor Juez comarcal ejerciente de la misma y su demarcación, don José-Vicente Bendicho Yagüe, los presentes autos de juicio de faltas entre las partes: de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico, y como perjudicados, José Bosch Fernández, Clemente Alain, Laura Lozano Ibáñez, María del Carmen Rodríguez Fernández, Rafael Vela Pérez, Antonio Sanz Pérez y la entidad "Contenemar", S. A., y como denunciado Jesús Sanz Guillén, siendo responsable civil subsidiario Antonio Sanz Pérez, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, ý...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Sanz Guillén, como autor responsable de la falta de que ha sido acusado, a la pena de 4.999 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, con arresto personal sustitutorio de diez días de arresto caso de no abonarla, reprensión privada y retirada del permiso de conducir por período de tres meses y al pago de las costas del juicio.

Deberá indemnizar a José Bosch Fernández en la cantidad de 60.000 pesetas, por los daños causados a su vehículo; a Clemente Alain, en 1.500 pesetas, por las lesiones sufridas; a Laura Lozano Ibáñez, en la cantidad de 75.000 pesetas, por las lesiones sufridas y daños morales; a María del Carmen Rodríguez Fernández, en pesetas 25.000, por la misma razón que a la anterior, y a Rafael Vela Pérez en la suma de 2000.000 pesetas, por los daños sufridos, daños materiales, y al abono de los gastos de la futura intervención quirúrgica, previa justificación del importe, y a la Residencia Sanitaria "Severino Aznar", de Calatayud, en la cantidad de 34.687 pesetas; a la Residencia Sanitaria "José Antonio", de Zaragoza, en la suma de 40.999 pesetas y a la entidad "Contenemar", S. A., en la cantidad de 5.500 pesetas por daños a sus vehículos.

De todas estas cantidades responderá subsidiariamente Jesús Sanz Pérez, como representante legal del denunciado Jesús Sanz Guillén.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo". (Firma ilegible y rubricada).

Publicación. - La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario habilitado, en el día de su fecha, de que doy fe. -Luis Alvira. (Rubricado).

Así resulta del juicio de faltas al principio nombrado, a que me re

Y para que conste y remitir para su publicación al "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notifi cación al perjudicado súbdito france Clement Alain y al padre del mismo como legal representante de su hijo expido la presente en Calatayud veinticuatro de septiembre de mil n vecientos setenta y cinco. - El & cretario habilitado, Luis Alvira.

Núm. 7.476

Las le

Micación

roae of

ICC

Exc

Provin

4 de

midad

denan

de la

Oficia

Partir

e hace

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINI Cédula de citación

En providencia dictada en el dia la fecha en juicio de faltas núm. 15 de 1975 se ha acordado citar en el B letín Oficial" de la provincia al demi ciado Florencio Gómez Pérez, en ign rado paradero, para que comparezca este Juzgado el día 25 de noviembr próximo, a las once treinta horas, al di jeto de celebrar juicio de faltas sob daños por colisión de vehículos.

La Almunia de Doña Godina a de cisiete de octubre de mil novecient setenta y cinco. — El Secretario,

gible).

#### OFICIAL PARTE NO

Núm. 7.619

### HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de fícil conservación (carnes, frutas, let para las necesidades de este esta cimiento en el mes de diciembre se lebrará la primera convocatoria el 19 de noviembre, a las once horas segunda convocatoria, caso precisa celebrará el día 22, a la misma hora

Hasta las once horas del dia la mismo se admiten ofertas en la nistración de este establecimiento la adquisición, por contratación ta, de los artículos antes mencionados

Zaragoza, 23 de octubre de 1973 El Teniente Coronel Médico, Dire accidental, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas 1.000 600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas, de ci anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones